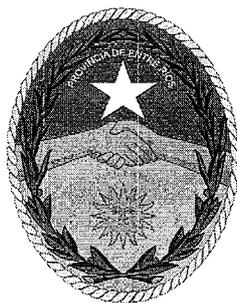


AVISO DE RESULTADOS
15 de julio de 2025



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se comunica al público inversor que ha finalizado el Período de Subasta Pública relacionado con la emisión de la Provincia de Entre Ríos (la “Provincia”) de los “Títulos de Deuda Pública ER 2025” (los “Títulos de Deuda”), desarrollada en el marco de las Normas de Autorización.

La información contenida en este aviso de resultados complementa los términos y condiciones del prospecto de fecha 08 de julio de 2025 (el “Prospecto”), del aviso de suscripción de fecha 8 de julio de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), el primer aviso complementario de fecha 10 de julio de 2025 (el “Primer Aviso Complementario”), el segundo aviso complementario de fecha 14 de julio de 2025 (el “Segundo Aviso Complementario”) y prevalece sobre la información contenida en aquellos en la medida en que resulte incongruente.

Los términos utilizados en el presente en mayúscula y que no se definen tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Primer Aviso Complementario y/o en el Segundo Aviso Complementario.

Se comunica al público inversor el resultado de la subasta pública de los Títulos de Deuda:

TÉRMINOS Y CONDICIONES COMUNES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA	
Emisora	La Provincia de Entre Ríos
Instrumento	Títulos de Deuda Pública ER 2025
Monto Nominal Total Ofertado	\$75.110.000.000
Monto Nominal Total Adjudicado	\$75.110.000.000
Cantidad de órdenes recibidas	41
Precio de Suscripción	100% del Valor Nominal (a la par).
Moneda de Integración, Denominación y Pago	Pesos.
Fecha de Emisión y Liquidación	17 de julio de 2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA SERIE I	
Denominación y Serie	Títulos de Deuda Pública ER 2025 - Serie I (los “Títulos de Deuda Serie I”).
Monto Nominal Ofertado	\$ 42.645.000.000
Monto Nominal Adjudicado	\$ 42.645.000.000
Cantidad de órdenes recibidas	27
Duration	0,79 años.
Fecha de Vencimiento	17 de julio de 2026.
Amortización:	El monto total de capital emitido de los Títulos de Deuda Serie I será cancelado en dos (2) pagos iguales y consecutivos, resultando pagadero el primero por un monto equivalente cincuenta por ciento (50%) del capital emitido a los nueve (9) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 17 de abril de 2026; y resultando pagadero el segundo por un monto equivalente al cincuenta por ciento

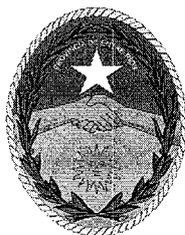
	(50%) del capital emitido en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 17 de julio de 2026.
Tasa de Interés:	35,75% nominal anual (la <u>Tasa de Interés de la Serie I</u> ”).
Fecha de Pago de Intereses:	<p>Los Títulos de Deuda Serie I devengarán intereses pagaderos en forma trimestral, por período vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda Serie I, inclusive.</p> <p>La primera fecha de pago de intereses será el 17 de octubre de 2025.</p> <p>En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los pagos se realizarán en el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago.</p>

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA SERIE II	
Denominación y Serie	Títulos de Deuda Pública ER 2025 - Serie II (los “ <u>Títulos de Deuda Serie II</u> ”).
Monto Nominal Ofertado	\$32.465.000.000
Monto Nominal Adjudicado	\$32.465.000.000
Cantidad de órdenes recibidas	14
Duration	1,14 años
Fecha de Vencimiento	17 de enero de 2027.
Amortización:	El monto total de capital emitido de los Títulos de Deuda Serie II será cancelado en dos (2) pagos iguales y consecutivos, resultando pagadero el primero por un monto equivalente cincuenta por ciento (50%) del capital emitido a los quince (15) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 17 de octubre de 2026; y resultando pagadero el segundo por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital emitido en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 17 de enero de 2027.
Intereses:	<p>Los Títulos de Deuda Serie II devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés variable nominal anual equivalente a la suma de la Tasa TAMAR (conforme se define más adelante) (la “<u>Tasa de Referencia</u>”) más el Margen Aplicable (según se define más adelante y, sumado a la Tasa de Referencia, será la “<u>Tasa de Interés de la Serie II</u>”); estableciéndose, sin embargo, que para los primeros dos (2) Períodos de Devengamiento de Intereses de la Serie II, los Títulos de Deuda Serie II devengarán intereses a la tasa que resulte mayor de las siguientes: (i) una tasa mínima nominal anual de 34,50%, informada mediante el Segundo Aviso Complementario de fecha 14 de julio de 2025 (la “<u>Tasa Mínima</u>”); o (ii) la Tasa de Interés de la Serie II.</p> <p>La tasa resultante será aplicable desde la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive) hasta la segunda Fecha de Pago de Intereses (exclusive). A partir del tercer Período de Devengamiento de Intereses de la Serie II, se aplicará únicamente la Tasa de Interés de la Serie II.</p> <p>La Tasa de Interés de la Serie II será calculada por el Agente de Cálculo en cada Fecha de Pago de Intereses de la Serie II.</p> <p>La “Tasa TAMAR” significa la tasa equivalente al promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000.000 (Pesos mil millones) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada diariamente en el boletín estadístico del Banco Central de la República Argentina (la “Tasa TAMAR Privada”), durante el período que se inicia el décimo Día Hábil anterior al inicio del Período de Devengamiento de Intereses (conforme se define más adelante), y finaliza el décimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día pero excluyendo el último.</p>

	<p>En caso que la Tasa TAMAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa TAMAR Privada que el BCRA; o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustitutiva indicada en (i) precedente, la Emisora calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos concertados a plazo fijo de 1.000 millones de pesos o más, con vencimiento de 30 a 35 días por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.</p>
Margen Aplicable:	5,50% nominal anual (el " <u>Margen Aplicable</u> ").
Fecha de Pago de Intereses:	<p>Los Títulos de Deuda Serie II devengarán intereses pagaderos en forma trimestral, por período vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda Serie II, inclusive.</p> <p>La primera fecha de pago de intereses será el 17 de octubre de 2025.</p> <p>En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los pagos se realizarán en el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago.</p>

10

EMISORA



Provincia de Entre Ríos
Gregorio Fernández de la Puente 220, Ciudad de Paraná,
Provincia de Entre Ríos,
Argentina

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



Banco Entre Ríos
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.
Monte Caseros 128, Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos
Provincia de Entre Ríos,
Argentina

CO-COLOCADORES



Nuevo Banco Santa Fe S.A.
Agente de Liquidación y Compensación- Integral y Agente de
Negociación
Número de matrícula asignado 36 de la CNV



desde 1917
Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 28



El banco de las empresas

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 64

AGENTE DE LA GARANTÍA



La fecha de este Aviso de Resultados es 15 de julio de 2025

Fabián Boleas
Ministro de Hacienda y Finanzas